



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01626-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 ABR 2024

Revisado el expediente el despacho observa que, en el auto 15 de noviembre del 2023, se anotó errado el nombre de la demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: SANDRA MILENA RIVERA PALMA, no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Por secretaria, elabórese nuevo oficio circular teniendo en cuenta lo decidió en este auto.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 10 ABR 2024 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr